

**Al contestar refiérase
al oficio n.º 07524**

31 de marzo, 2025
DFOE-FIP-0171

Señora
Adela Maritza Guerrero Brenes
Auditora Interna
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
adela.guerrero@comex.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Remisión del Informe n.º DFOE-FIP-IAD-00002-2025, denominado informe de Auditoría sobre la gestión del control no intrusivo para la inspección de mercancías en el país, ejecutada en los Ministerios de Hacienda, Seguridad Pública, Comercio Exterior y Agricultura y Ganadería.

Para su conocimiento, me permito remitirle copia del Informe n.º DFOE-FIP-IAD-00002-2025, preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial efectuada en el Ministerio de Comercio Exterior, sobre la gestión del control no intrusivo para la inspección de mercancías en el país.

Con respecto a las disposiciones del citado informe el Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la DFOE, es la instancia técnica responsable de verificar su oportuno y efectivo cumplimiento y la competente para determinar si dichas disposiciones se han cumplido o no. Para efectos de esa verificación, esa Área podrá solicitarle expresamente a esa Auditoría su colaboración en los asuntos que requiera.

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Atentamente,

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área

BDB/OCM/dam

Adjunto: lo indicado

Ce: Expediente

G:: 2024000401-1